



MINISTERIO  
DE CULTURA

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

### **ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PROPUESTO PARA ELIMINAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA (MINEC).**

Con fecha 08 de Junio del año en curso, se recibió solicitud en el Archivo General de la Nación, por parte del Oficial de Gestión Documental y Archivos Ad honorem y dos miembros del CISED del Ministerio de Economía en adelante MINEC, para realizar verificación de documentos dictaminados para eliminar detallados en inventarios anexos. Lo anterior en cumplimiento al Art. 12 de la Ley del Archivo General de la Nación, que lo faculta para supervisar estos procesos, con amparo al Art. 2 y Art. 3 literales: “b”, “h”, “j”, “n” y “ñ” de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural y obligados por mandato del Art. 63 de la Constitución Política de la República, con el objeto de evitar que se destruyan documentos con valor histórico, científico o cultural. En virtud de ello, con el apoyo de la institución solicitante se coordinó la logística necesaria para efectuar la visita y verificación a las ocho horas y treinta minutos de los días 17 y 20 de Septiembre del corriente año; en la diligencia estuvieron presentes por parte del Archivo General de la Nación, el Lic. Antonio Martínez y por parte del MINEC, Ulises Alexander Carranza Corleto, Oficial de Gestión Documental y Archivos Ad honorem; Marta Catarina López Morán, Miembro CISED, Jorge Edgardo Cruz Rivera, Encargado del Archivo periférico DIGESTYC; Irma Gloria Alfaro de Láinez, Secretaria de la Dirección General; Pedro Juan Hernández, jefe del Departamento de Población y Estadísticas Vitales; Luis Paz Blanco, Jefe del Departamento de Unidades Económicas; Ing. Víctor Manuel Castillo, Técnico Documental de Cartografía; Ing. Carlos Guillermo García, Jefe del Departamento Financiero.

Como herramienta para realizar el expurgo se contó con fotocopia de tres actas elaboradas por el CISED del MINEC y fotocopia de los inventarios, tablas de plazos y tablas de valoración documental actualizados por las unidades productoras, en cada inventario se detalla: Nombre de la serie, contenido de la serie, fechas extremas, tipo de soporte, ubicación física, estado de conservación, unidad contenedora y volumen aproximado. Las fechas extremas son de 1984 a 2015, los documentos están resguardados en cajas troqueladas, en folder manila, limpios, ordenados, clasificados e inventariados, las unidades incluidas en este proceso son: Departamento de Población y Estadísticas Vitales, Departamento de Unidades Económicas, Dirección General, Departamento de Cartografía, Unidad Auxiliar de Gestión Documental y Archivo; su contenido son originales y fotocopias de boletas y formularios de censos sobre hechos y actos vitales, que se refiere a matrimonios, divorcios, defunciones y nacimientos, estos documentos tiene registro en base de datos, los producen y tienen sus bases en las alcaldías, MINSAL y RNPN, también hay encuestas económicas anuales hechas a empresas a través de estados financieros y que son datos que usa el B.C.R. para calcular el P.I.B., hay correspondencia, requisiciones sobre servicios de funcionamiento, encuesta de hogares de propósitos múltiples (EHPM), formularios de registros de empresas años 2013, 2014 y 2015, planos originales y copias los originales se buscará darles tratamiento para su resguardo histórico y las copias solo sirvieron como muestra-borrador geográfica cuando se realiza censos y encuestas.




MINISTERIO DE CULTURA


ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

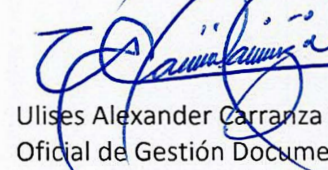
La institución cuenta con su propia Ley Orgánica para la protección de datos la que se puede consultar en la página web de DIGETYC. Los documentos han sido valorados previamente por la jefatura de cada unidad productora y por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, CISED del MINEC. El técnico del AGN verifico los documentos, se tomaron muestras aleatorias de cada serie, se hizo las consultas técnicas sobre la función de los documentos, se verificó con inventarios, contabilizando un aproximado de 817.98 metros lineales, de las tipologías documentales expresadas en inventarios. Habiendo realizado la revisión y valoración y considerando que esta información esta tabulada, tiene valoración de resguardo permanente en sistema de base de datos, se establece que el MINEC puede proceder con los documentos de la manera que considere necesario.

Y para el uso que se estime conveniente, se extiende la presente a los veintisiete días de septiembre de dos mil veintidós en dos ejemplares originales solo frente.

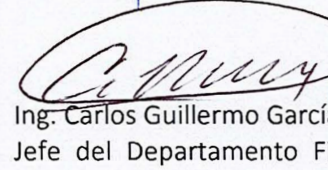
  
Licda. Vilma Martínez  
Directora  
Archivo General de la Nación



  
Lic. Antonio Martínez Rivera  
Técnico  
Archivo General de la Nación

  
Ulises Alexander Carranza Corleto  
Oficial de Gestión Documental y Archivos  
Ad honorem. MINEC.

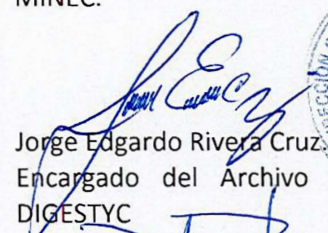


  
Ing. Carlos Guillermo García  
Jefe del Departamento Financiero.  
MINEC.

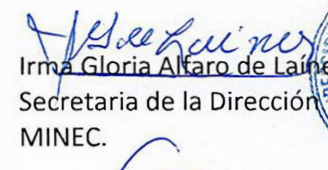


  
Marta Catarina López Morán  
Miembro CISED. MINEC.

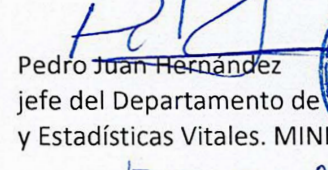


  
Jorge Edgardo Rivera Cruz  
Encargado del Archivo periférico  
DIGESTYC

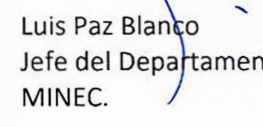


  
Irma Gloria Alfaro de Lainez  
Secretaria de la Dirección General  
MINEC.

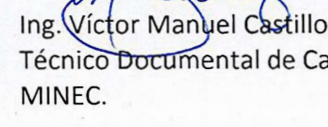


  
Pedro Juan Hernández  
jefe del Departamento de Población  
y Estadísticas Vitales. MINEC.



  
Luis Paz Blanco  
Jefe del Departamento de Unidades Económicas  
MINEC.



  
Ing. Víctor Manuel Castillo  
Técnico Documental de Cartografía  
MINEC.

